

ACTA DE LA SESION N°02/2017 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO (EXTRACTO)

En Lima, a los 22 días del mes de febrero del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, se dio inicio en el campus de la Universidad ESAN, sito en Jr. Alonso de Molina N° 1652, Monterrico Chico, Santiago de Surco, Lima, a la sesión ordinaria N°02/2017 del Consejo Universitario bajo la presidencia del Rector y con la participación de los siguientes señores miembros:

Asistieron:

- Jorge Armando Talavera Traverso, rector.
- Rosa Nancy Matos Reyes de Vallejos, vicerrectora Académica.
- Peter Manuel Yamakawa Tsuja, vicerrector de Investigación.
- Jaime Félix Serida Nishimura, decano de la Escuela de Administración de Negocios para Graduados.
- Jorge Alberto Cortez Cumpa, decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.
- Mónica Patricia Chávez Rojas, representante de los profesores ordinarios auxiliares.
- Isabel Aurora Quevedo Ocampo, representante de la comunidad empresarial.
- Julio José Luzón Arias, representante de los graduados.
- César Augusto Loredó Rosillo, representante de los alumnos.

Otros asistentes:

- Carmen Velazco Ramos, secretaria general.

Se disculparon los profesores Javier Fernando Del Carpio Gallegos, decano de la Facultad de Ingeniería, Sergio Rafael Bravo Orellana, representante de los profesores principales y la profesora Patricia Gonzales Peralta, directora general de administración.

Verificado el quórum estatutario el rector declaró abierta la sesión.

1. Despacho

- 1.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°01 del 25 de enero del 2017.

2. Informes

- 2.1 Convenios Internacionales.
- 2.2 Obligaciones tributarias y aportaciones sociales/laborales para con los trabajadores.
- 2.3 Otros informes.

3. Pedidos

4. Orden del Día

- 4.1 Contratación de profesores a tiempo parcial de Pregrado para el semestre académico 2017-I.
- 4.2 Otorgamiento de becas a los mejores alumnos del programa DPA.
- 4.3 Carreras universitarias: Vacantes para el proceso de Admisión 2017-II.
- 4.4 Reglamento General de la Universidad ESAN: Aprobación.

1. Despacho

- 1.1 Aprobación del acta de la sesión ordinaria N°01 del 25 de enero del 2017.

Se aprobó el acta de la Sesión Ordinaria N°01 de 25 de enero de 2017.

2. Informes

2.1 Convenios Internacionales

La secretaria general informó sobre la suscripción de los siguientes convenios:

INSTITUCIÓN	PAÍS, CIUDAD	OBJETIVO
The University of Massachusetts Boston (Acreditado por la AACSB)	ESTADOS UNIDOS, Boston	Acuerdo de Entendimiento - Convenio Marco. Será aplicado para el Posgrado y Pregrado (facultad, alumnos, investigación, publicaciones).

2.2 Obligaciones tributarias y aportaciones sociales/laborales para con los trabajadores

La directora general de administración informó que todas las obligaciones y aportaciones se encuentran al día.

2.3 Otros informes

[...]

3. Pedidos

[...]

4. Orden del Día

4.1 Profesores a tiempo parcial para el Pregrado, semestre académico 2017-I: Contratación

[...]

Acuerdo N°013-02/2017

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y contratar en calidad de profesores a tiempo parcial a los catorce docentes cuyos nombres y especialidades se encuentran detallados en el documento que como Anexo 1 de esta acta queda registrado en el archivo de secretaría general. Copia de las hojas de vida con sus respectivos grados académicos, quedará archivado en el área de Recursos Humanos.

Asimismo, se acordó por unanimidad tener en consideración las siguientes observaciones a la contratación de los profesores que se detallan a continuación:

- Para la contratación del semestre 2017-II del profesor Wayne Menary, verificar que su grado académico se encuentre registrado en SUNEDU.
- Para la contratación del semestre 2017-II del profesor Sergio Edilberto Gonzales Romero, verificar que su grado académico se encuentre registrado en SUNEDU.
- Para la contratación del semestre 2017-II del profesor Ciro Eduardo Bazán Navarro verificar que su grado académico se encuentre registrado en SUNEDU.
- Para la contratación del semestre 2017-II del profesor Galo Emilio Sisniegas Charcape, verificar que su grado académico se encuentre registrado en SUNEDU.

Finalmente, se acordó por unanimidad dispensar este acuerdo del trámite de lectura y aprobación de acta.

4.2 Otorgamiento de becas a los mejores alumnos del programa DPA

[...]

Acuerdo N°014-02/2017

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada de otorgar cuatro becas que la Universidad ESAN confiere a los mejores alumnos del programa DPA, Dirección de Profesionalización de Adultos, según detalle que figura en el documento que como Anexo 2 de esta acta queda registrado en el archivo de secretaría general.

4.3 Carreras universitarias: Vacantes para el proceso de Admisión 2017-II

[...]

Acuerdo N°015-02/2017

El Consejo Universitario acordó por unanimidad aceptar la propuesta presentada y aprobar un total de 800 (ochocientas) vacantes, vacantes para la admisión de ingresantes al Proceso de Admisión al Pregrado de la Universidad ESAN 2017-II las cuales podrán ser distribuidas entre las carreras que la Universidad ofrece para dicho periodo y por cualquiera de las modalidades de ingreso aprobadas de acuerdo a estricto orden de mérito.

Incluye 200 vacantes para los programa del gobierno otorgado por Pronabec (beca 18, beca a la excelencia y otros a considerar) Beca excelencia, 300 vacantes para el convenio con la Escuela Militar de Chorrillos y 100 para todos aquellos que aprueban bajo la modalidad de la PRE.

El resto de vacantes será cubierto de acuerdo a los resultados de la Evaluación de Conocimientos y Habilidades, de la Evaluación de Razonamiento Matemático y Comunicación y entrevistas que se administran en las convocatorias de admisión 2017-II a los postulantes bajo las modalidades de Admisión Regular, Reconocimiento al Rendimiento Escolar y Procedimientos Especiales, de acuerdo a estricto orden de mérito en función al puntaje obtenido.

Asimismo la distribución de vacantes por modalidad se sujetará a las siguientes consideraciones:

1. Para cada prioridad se ofrecen las vacantes disponibles respetando el orden antes señalado.
2. De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad, la Universidad ESAN reserva el 5% de las vacantes aprobadas para las personas con discapacidad.

4.4 Reglamento General de la Universidad ESAN: Aprobación

[...]

Acuerdo N°016-02/2017

El Consejo Universitario acordó aprobar por unanimidad la propuesta de Reglamento General de la Universidad ESAN, el mismo que será elevado a consideración de la Asamblea General para su ratificación.

Copia de este documento queda registrada en el archivo de secretaría general como Anexo 03 de la presente acta.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las once de la mañana, el rector dio por finalizada la sesión agradeciendo a los presentes por su participación.

El Acta fue suscrita por los miembros asistentes.



Carmen Velazco Ramos
Secretaria General
Universidad ESAN